



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 55406-2016 MSMI - IMHOFF (Tribunal)

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición **MARIANA IMHOFF**, DNI N° **27.055.647**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición MARIANA IMHOFF, DNI N° 27.055.647, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "RELACION ENTRE DIARREA POR SHIGELLA Y LAS CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS DE LA VIVIENDA. HOSPITAL PROVINCIAL DE NIÑOS ZONA NORTE. ROSARIO. 2016";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 25/2020;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 10/12/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Nutrición **MARIANA IMHOFF**, DNI N° **27.055.647**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. María Georgina **OBERTO**
- Prof. Dra. Ana Maria **ANTUÑA**
- Prof. Mgter. Valeria Yelena **KUTTEL** (Universidad Nacional del Litoral)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

